



# CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

BOLETÍN NÚMERO 31-26/01/2024

EL CONSULADO GENERAL  
INFORMA

## ÍNDICE:

- I. DESTACADOS.
- II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y VIAJES AL EXTRANJERO.
- III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.
- IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO.
- V. ¿SABÍAS QUE...?
- VI. NUESTRA COMUNIDAD.

### I. DESTACADOS

1. Información útil sobre las elecciones al Parlamento de Galicia de 18 de febrero de 2024.
2. Reconocimiento de sentencias judiciales extranjeras en la RP China.
3. Procedimiento de exequátur de reconocimiento en España de sentencias de divorcio chinas.
4. Cómo viajar con un animal doméstico a España desde la RP China. Requisitos.
5. National Immigration Agency (NIA) publica “A welcome guide to China”.
6. Embajada de la RP China en Madrid: “Preguntas frecuentes sobre la exención temporal de visado chino”.

### II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

#### **Periodo 12/01 – 26/01/2023**

En materia meteorológica os informamos de la reciente ola de frío que ha afectado a gran parte del país, y que ha provocado la bajada de temperaturas de 12 hasta 16 grados, por ejemplo, en Jilin, Liaoning y Shanxi. El temporal de frío y nieve ha afectado también al centro, este y sur del país como es el caso de Shanxi, Guizhou, Guangxi y Hunan. También ha ido acompañado de fuertes vientos habiéndose dado la alerta azul en zonas costeras. El Ministerio de Gestión de Emergencias chino inició el pasado domingo una respuesta de emergencia de nivel cuatro en las provincias de Hunan y Guizhou, que todavía se mantiene. Zonas del sur de China como las provincias de Hunan, Jiangxi, Zhejiang, Fujian, Chongqing, Yunnan, Guizhou y Guangdong se han visto sorprendidas por

inesperadas y poco habituales nevadas, alcanzándose nuevos records de temperaturas bajas registradas.

En este sentido os recomendamos que consultéis los partes meteorológicos de los lugares de destino de vuestros viajes dentro de China y que llevéis ropa de abrigo adecuada para soportar temperaturas de bajo cero todo el día.

Sobre seísmos en China os informamos del recientemente acaecido (23 de enero) en el distrito de Wushi, condado de Aksu, provincia de Xinjiang, que alcanzó un grado de 7,1 en la escala de Richter y las consecuentes réplicas. 12.500 personas han tenido que ser desalojadas y reubicadas en centros de acogida especiales. Dicho condado está al noroeste de la citada provincia colindando con Kirguistan (ver mapa) y por experiencia en seguimiento de seísmos en China, suelen ser habituales los temblores de tierra allí. Os aconsejamos que, durante el Año Nuevo chino extreméis las precauciones si viajáis a Aksu y zonas colindantes.



Para aquellos de vosotros recién llegados a China os interesa saber que la National Immigration Agency (NIA) de este país ha lanzado recientemente una guía online titulada *A welcome guide to China*. En dicha guía encontrareis diversa información sobre, entre otros, permisos de residencia, comportamientos cívicos a seguir, obtención de permisos de residencia de trabajo y estudios requerimientos de las aduanas chinas. Podéis encontrar dicha agenda en el siguiente enlace o bien haciendo click en el logo que te presentamos:

<https://mp.weixin.qq.com/s/wDtBdk6MwsiTKVbqiOBFrQ>



**FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS**  
**PERIODO POST-PANDEMIA**

Global Times – [www.globaltimes.cn](http://www.globaltimes.cn)  
Agencia Xinhua de noticias – [www.spanish.xinhuanet.com](http://www.spanish.xinhuanet.com)  
China Daily – [www.chinadaily.com.cn](http://www.chinadaily.com.cn)  
China Southern Morning Post – [www.scmp.com](http://www.scmp.com)  
People`s Daily online – [www.en.people.cn](http://www.en.people.cn)  
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>  
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>  
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>

**III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA**



**Elecciones  
Parlamento de Galicia  
18 de febrero de 2024**

Os informamos que el próximo 18 de febrero de 2024 se celebrarán elecciones al Parlamento de Galicia, según convocatoria publicada en el Diario Oficial de Galicia número 243, Decreto 150/2023, de fecha 26 de diciembre, la cual está disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231226/AnuncioC3B0-221223-0001\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231226/AnuncioC3B0-221223-0001_es.pdf)

**¿Quiénes pueden ejercer su derecho al voto?**

Los **españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA)** vigente para estas elecciones, **cuyo municipio de inscripción a efectos electorales se encuentre en Galicia.**

Los electores españoles residentes en dicha Comunidad Autónoma e inscritos en el **censo electoral de españoles residentes en España (CER)** que **temporalmente se encuentren en el extranjero (voto ERTA).**

## **¿Cuándo y cómo puedo consultar el listado del censo electoral?**

**Durante los pasados días 1 a 8 de enero de 2024**, ambos inclusive, este Consulado General **estuvo abierto y mantuvo un servicio de consulta del censo correspondiente a su demarcación consular**. Dicha consulta se pudo realizar por medios informáticos (correo-e), previa identificación de los interesados o mediante la exposición al público de las listas electorales. Asimismo, dicha consulta se pudo realizar por vía telemática en la dirección [https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es\\_ES](https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES) En este caso era necesario identificarse mediante el sistema Cl@ve.

**Únicamente dentro del plazo mencionado** cualquier persona tuvo la oportunidad de presentar una reclamación dirigida a la Delegación de la Oficina del Censo Electoral (OCE) **contra su exclusión o inclusión indebida en el censo**, así como **actualizar sus datos de inscripción**, en caso de que hubieran cambiado después del cierre del censo o fueran incorrectos. No era necesario solicitar CITA PREVIA para realizar este trámite.

## **¿Cuándo recibiré la documentación electoral?**

**No es necesario que el elector solicite el voto como paso previo.**

Las Delegaciones Provinciales de la OCE **remitirán de oficio** la documentación electoral a la dirección de la inscripción de cada elector inscrito en el CERA. El envío de documentación se realizará en dos fases:

**En un primer envío, entre el 13 y el 20 de enero**, se remitieron los distintos juegos de sobres en los que figuraba la dirección de la Junta Electoral competente, así como los sobres donde aparecían la dirección de la Oficina Consular en la que estaban inscritos los electores; los certificados de inscripción en el censo; y una hoja informativa sobre cómo ejercer el derecho de voto.

**En un segundo envío**, se remitirán las papeletas a los electores **entre el 24 y el 28 de enero**. De producirse impugnaciones a las candidaturas, el envío de las papeletas podría demorarse hasta el 3 de febrero. **Solo se enviarán una vez sean proclamadas las listas.**

Las papeletas también **podrán ser descargadas por los electores desde internet**. El Instituto Nacional de Estadística (INE) habilitará un enlace, que se indicará en la hoja de instrucciones, y que llevará a la página web que habilite la Comunidad Autónoma de Galicia para descargar las papeletas y que estará disponible cuando se proclamen las candidaturas. **Se comunicará cuando se conozca la dirección del mismo.** **La descarga estará disponible hasta el 15 de febrero.**

## **¿Cómo podré ejercer mi derecho al voto?**

### **OPCIÓN A):**

**Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP),** incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular **durante los días 10 a 15 de febrero,** ambos inclusive. En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

### **OPCIÓN B):**

**Enviar su voto por correo certificado** a esta Oficina Consular, **no más tarde del 13 de febrero,** siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE.

## **¿Qué ocurre si soy elector CERA y me encuentro temporalmente en España?**

Si algún elector del CERA inscrito en un municipio de Galicia **se encontrara temporalmente en España durante estos comicios,** podrá solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y **hasta el 8 de febrero, el voto por correo,** sin que ello suponga su baja en el CERA. Para ello, el elector **deberá cumplimentar y firmar una solicitud disponible en cualquier Oficina de Correos de España** y dirigirla a la Delegación Provincial de la OCE de su provincia de inscripción.

Recibida la documentación electoral **en la dirección en España señalada en la solicitud,** el elector enviará su voto por correo certificado a su mesa electoral **no más tarde del día 14 de febrero** (art. 72 y 73 LOREG). **Estos electores no podrán votar personalmente en la mesa electoral.** Más información en el siguiente enlace: <https://www.exteriores.gob.es/es/Paginas/Elecciones.aspx>

## **¿Qué ocurre si un elector residente en España (CER) está temporalmente en el extranjero (ERTA)?**

Estos electores **siguen necesitando solicitar el voto como paso previo.** Los electores que se encuentren temporalmente en el extranjero una vez efectuada la convocatoria electoral y que **prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación podrán votar desde el exterior en estas elecciones.** Para ello, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) **Inscribirse como “no residentes” en el Registro de Matrícula Consular** si aún no lo estuvieran. Esta inscripción se realizará con carácter previo a la tramitación por la Oficina Consular de la solicitud de la documentación electoral.

b) Solicitar la documentación electoral a la correspondiente Delegación de la OCE **no más tarde**

**del 20 de enero**, mediante impreso oficial disponible en la página web de ese Ministerio, que podrá ser descargado por los interesados o facilitado por este Consulado General a los que lo requieran. Dicho impreso consta de un ejemplar para la Delegación de la OCE y otro ejemplar para el interesado.

El elector deberá entregar personalmente su solicitud cumplimentada en la Oficina Consular de carrera en la que figure como no residente. Identificarse mediante la exhibición de su DNI o pasaporte español. **La Delegación de la OCE remitirá al elector, por correo certificado a la dirección en el extranjero indicada en la solicitud, la documentación necesaria para poder emitir su voto** y la hoja informativa no más tarde del 29 de enero, o del día 6 de febrero, si hubiera impugnación de candidatos.

Recibida la documentación, **el elector deberá enviar su voto a la mesa electoral en España, por correo certificado, no más tarde del 14 de febrero.**

### **¿Cuáles son las fechas y horarios de apertura de esta Oficina Consular que quedan operativos hasta el final de estos comicios?**

Depósito del voto en la urna del Consulado General: **Los días 10 a 15 de febrero**. Los horarios de apertura para el depósito del voto en urna son los siguientes: los días **10 y 11 de febrero** (fin de semana) y **12, 13 y 14 de febrero** (días festivos nacionales no hábiles en la RP China), en horario **de 10.00 H a 13.00 H**, sin interrupción; y el 15 de febrero (día laborable) en horario **de 08.00 H a 15.30 H**, sin interrupción. Para mayor información consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Votar+en+Espa%C3%B1a&scs=Plazos+para+votar>

Más información detallada sobre el proceso electoral anteriormente mencionado en los siguientes enlaces:

[https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-DE-GALICIA-\(18-DE-FEBRERO-DE-2024\).aspx](https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-DE-GALICIA-(18-DE-FEBRERO-DE-2024).aspx)

y <https://www.exteriores.gob.es/es/Paginas/Elecciones.aspx>

## **OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS**

Si tuvieras un conflicto judicial contra una empresa china y la hubieras denunciado en España, y la sentencia del juzgado de España te hubiera finalmente dado la razón, condenando a la citada sociedad china a través de una sentencia judicial, imponiéndole una serie de penas, te interesa saber que, hasta la fecha, las sentencias extranjeras dictadas en las siguientes jurisdicciones internacionales pueden o es muy probable que sean reconocidas y ejecutadas en China, a saber:

I. Francia, Italia, **España**, Rusia, Vietnam, Emiratos Árabes Unidos, Polonia, Mongolia, Rumania, Bielorrusia, Ucrania, Cuba, Egipto, Bulgaria, Turquía, Kazajistán, Chipre, Grecia, Hungría,

Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán, Marruecos, Túnez, Laos, Lituania, Corea del Norte, Kuwait, Brasil, Argentina, Perú, Argelia, Bosnia y Herzegovina: **estos países han celebrado tratados bilaterales con China.**

II. Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Singapur y Corea del Sur: **las sentencias dictadas en estos países ya han sido reconocidas en China en base a la reciprocidad.**

III. Australia, Canadá, los Países Bajos, las Islas Vírgenes Británicas y Nueva Zelanda: **estos países y regiones han reconocido las sentencias chinas y esperan que China confirme la reciprocidad en casos futuros.**

Esta información la hemos extraído del siguiente enlace del Observador de Justicia de China (CJO):  
<https://es.chinajusticeobserver.com/t/recognizing-and-enforcing-foreign-judgments-in-china>



A mayor abundamiento, te informamos sobre la existencia del “Tratado entre el Reino de España y la República Popular China sobre asistencia judicial en materia civil y mercantil, hecho en Pekín el 2 de mayo de 1992”, el cual está disponible en el siguiente enlace y que adjuntamos a este boletín, cuya lectura atenta te recomendamos:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1994-2077](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1994-2077)

Del citado Tratado destacamos los siguientes artículos:

**Artículo 18. Tribunales competentes.**

*Las solicitudes de reconocimiento o ejecución se presentarán:*

**En el Reino de España, ante los Juzgados de Primera Instancia.** *En la República Popular China, ante los Tribunales Populares de Media Instancia, de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Civil de la República Popular China.*

**Artículo 19. Presentación de la solicitud.**

*1. Las solicitudes de reconocimiento o ejecución de las decisiones de los Tribunales de una Parte **se presentarán directamente por el interesado ante el órgano judicial competente de la Parte requerida.***

*2. **Las Autoridades Centrales de ambas Partes se informarán recíprocamente sobre la autoridad judicial competente, las formalidades para la solicitud y cualquier otra información pertinente, a petición de la otra Parte.***

**Artículo 20. Documentos requeridos.**

**La parte interesada que solicite el reconocimiento o la ejecución deberá presentar:**

1. Una copia auténtica de la decisión, acreditando que es firme y ejecutoria, salvo que conste en ella.
2. Original o copia de la notificación al interesado y, si hubiere sido dictada en rebeldía, certificación de que fue citado en forma, salvo que conste en la decisión.
3. En caso de que hubiere gozado del beneficio de justicia gratuita total o parcial, certificación de la concesión del beneficio.
4. Certificación de que la persona carente de capacidad procesal ha estado debidamente representada, salvo que ya constare en la decisión.
5. Copia certificada de la traducción de los documentos mencionados al idioma de la Parte requerida, o en francés o en inglés.

Si este es tu caso, te recomendamos que acudas a un abogado español experto en materia de reconocimiento internacional de sentencias entre España y China, para que te pueda asesorar convenientemente de cara a los trámites a ejecutar en los tribunales españoles de Primera Instancia.



A raíz de lo anterior, y viceversa, es decir, si has tenido problemas conyugales en China (con tu cónyuge nacional de ese país) y habéis acordado divorciaros en China, a través de las autoridades judiciales locales del citado país, te interesa saber que para que una sentencia de divorcio extranjera (caso de China) tenga validez en España, la persona interesada (tú) debes solicitar el **exequátur** ante el Juez de Primera Instancia en España, según Orden Circular 3.265. Entrando en materia, te informamos en detalle sobre la existencia del texto legal titulado: “Inscripción de sentencias extranjeras de nulidad, separación y divorcio, y la necesidad de obtener el ‘exequátur’ ante el Juez de Primera Instancia desde el 15 de enero de 2004 según la modificación del art. 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del art. 955 de la Ley de Enjuiciamiento Civil”.

Por regla general, las sentencias extranjeras de divorcio tienen que ser reconocidas por un juez español mediante un **procedimiento de “exequatur”**. El exequatur **se solicita ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción en España**. Para ello, es necesario contratar los servicios de abogado y procurador.

Como orientación preliminar destacamos lo siguiente:

1. **Exequátur desde el extranjero:** cuando el ciudadano español resida en el extranjero, hay que tener presente que el exequátur es un trámite judicial que deberá ser solicitado según el siguiente procedimiento: se otorgará poder general para pleitos ante el Cónsul de España en funciones notariales, nombrando a abogado/s y procurador/es de los tribunales, para que, en nombre y representación del interesado pueda/n tramitar exequátur en España, y te representen ante el Juez del Juzgado de Primera Instancia en España.
2. Es requisito que la sentencia final de divorcio extranjera sea debidamente legalizada con la Apostilla de la Haya.
3. La sentencia de divorcio, previamente legalizada con la Apostilla de La Haya, deberá estar acompañada de su **traducción al castellano**, realizada por un traductor jurado autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
4. El/la interesado/a también deberá presentar las **certificaciones literales de la inscripción de su matrimonio que fue efectuada en su fecha ante el Registro Civil español correspondiente** (este documento será utilizado por el abogado y procurador que les represente en España para la obtención del exequátur).

**El exequátur es imprescindible para realizar la inscripción marginal de una sentencia de nulidad, separación o divorcio extranjera en el acta de matrimonio de un Registro Civil español.** Más información en detalle en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Familia&scs=Divorcios>



En materia de poderes notariales, te aclaramos que el **poder general para pleitos** es un poder que se otorga a uno o varios abogados y procuradores para que representen al poderdante en todo tipo de procedimientos judiciales **con las más amplias facultades**. Por otro lado, el **poder especial para pleitos** es un poder que se otorga a uno o varios abogados y/o procuradores para intervenir en **un proceso judicial concreto**. Este Consulado General ofrece servicio de notaría y se pueden tramitar otros tipos de documentos públicos como poderes especiales, poderes generales, actas de manifestaciones, capitulaciones matrimoniales pre- y post-nupciales, escrituras de ratificación, escrituras de revocación de poderes notariales, y escrituras de renuncia de herencias. Más información sobre los procedimientos en los siguientes enlaces:

1. <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scc=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Poderes+notariales>
2. <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scc=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Otras+escrituras>



En caso de que un banco o alguna autoridad china (fiscal, educativa, judicial, policial) te requiriese que demostraras que has sido portador de pasaportes anteriores ya caducados, te interesa saber que podemos expedirte un certificado bilingüe español y chino de secuencia de tus pasaportes, dotado del sello consular protocolario. Para mayor información sobre el procedimiento a seguir y pago de tasas consulares escribe a: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)



Si va a abandonar China definitivamente, te interesa saber que debes solicitar el **certificado de baja consular**. En caso de que tu banco en España u otra autoridad española te pidiera que acredites tu residencia actual en China, tienes que solicitar un **certificado de residencia**. En caso de que vayas a contraer matrimonio civil en la RP China, debes saber que las autoridades locales chinas te van a pedir un certificado de soltería, también llamado **Fe de Vida y Estado**. Si estás inscrito en algún Consulado español en China, solicítalo. Estos tres documentos citados los expiden los tres Consulados de España en China, pero para ello tendrás que estar primeramente inscrito en el Registro de Matrícula Consular de alguno de ellos. Para saber más sobre los procedimientos, información precisa, pago de tasas consulares, traducciones, escribe a: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)

exteriores.gob.es

## TRÁMITES EN #TuConsulado

### Registro de matrícula consular

**Debes**

- ✔ Darte de alta como Residente en el Registro de Matrícula Consular si vas a residir de manera habitual en el país. Recuerda que debes mantener actualizados los datos para que podamos prestarte el mejor servicio, así como para poder votar en las elecciones que se celebren en España.

**Puedes**

- ✔ Darte de alta como No Residente si te encuentras de manera temporal y sin intención de residir.
- ✔ Solicitar un certificado de residencia para los trámites en los que pueda ser requerido.
- ✔ Solicitar el certificado de baja cuando te traslades a España o a otra demarcación consular.

**No puedes**

- ✘ Solicitar ante la Oficina Consular las ayudas o beneficios destinados a emigrantes retornados.

Os informamos que el pasado 31/12/2023 a las 11.58 H se produjo el nacimiento de Olivia Calero Domínguez. Se trata por tanto de la última nacional española nacida en la RP China en 2023. ¡Bienvenida al mundo!

exteriores.gob.es

## TRÁMITES EN #TuConsulado

### Nacimiento

**Puedes**

- ✔ Solicitar la inscripción de nacimiento de tu hijo o hija en el Registro Civil Consular de su lugar de nacimiento.
- ✔ Solicitar la inscripción del nacimiento, aunque los progenitores no estén casados.

**No puedes**

- ✘ Solicitar el pasaporte español de tu hijo o hija sin que previamente se haya inscrito su nacimiento en el Registro Civil español y se haya dado de alta en el Registro de Matrícula Consular.




 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

### ¿Viajas con tu mascota?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuenta en su página web con un apartado con información actualizada sobre “Viajar con animales de compañía”. La información está disponible en castellano, inglés y francés en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/desplazamiento-animales-compania/default.aspx>

En la citada página web se detallan los aeropuertos/puertos autorizados para la introducción de animales de compañía en España (procedentes de países que no forman parte de la Unión Europea), así como los datos de contacto del Servicio de Sanidad Animal de los aeropuertos y puertos autorizados.

Si algún familiar o amistad tuya te hubiera enviado algún paquete o sobre postal a China, y quisieras averiguar el paradero del mismo, puedes contactar con la siguiente oficina de China Post sita en Pekín, que es la oficina internacional principal en esta ciudad responsable de la recepción de paquetes y sobres postales provenientes del extranjero. Estos son los datos de contacto:

Beijing International Post Office Jianguomen Post Sub-bureau 50 Guanghua Rd · +86 10 6512 8120 Pekín.

Para tu información China Post se dedica a la entrega de paquetes y envíos postales en China y más allá de sus fronteras. Este operador postal realiza un volumen colosal de envíos de mercancías desde Aliexpress y otras plataformas comerciales similares, que se han vuelto populares en los últimos años. Al registrar un envío postal en China Post, a todos los paquetes se les asigna un número de seguimiento único correspondiente al estándar S10 de la Unión Postal Universal (que consta de 13 símbolos). Si vas a enviar un paquete o sobre postal a España (desde China) te interesa saber que el número de días estimado de llegada del paquete de correo aéreo de China Post a su destino en España **oscila entre los 10 – 35 días, siendo el promedio de 20 días**. Más información en inglés sobre el funcionamiento de los servicios de China Post (incluido el tracking) en el siguiente enlace:

<https://parcelsapp.com/en/carriers/china-post>

Por otro lado, te interesa saber que China EMS es el servicio de correo urgente que emplea China Post. China International EMS es un servicio de entrega de envíos ofrecido por China Postal Express & Logistics y otros operadores postales del mundo. Entrega documentos, materiales, cartas urgentes y todo tipo de mercancías desde y hacia otros países con rapidez y alta confiabilidad. Si deseas realizar un seguimiento directamente en la página web oficial de China Post, haz click en el siguiente enlace:

<https://www.ems.com.cn/qps/yjcx/> Y ya con carácter general, la página web corporativa de China Post es la siguiente (en idioma chino): [www.chinapost.com.cn](http://www.chinapost.com.cn)

Si tienes más preguntas sobre el seguimiento y las tasas postales a pagar, puedes llamar a la **línea directa de China Post marcando el número 11185 si te encuentras en China, y al +86 10 11185 si te encuentras fuera de China**. Para servicio en inglés, presiona el número 8 después de realizar la llamada.



La National Immigration Agency (NIA) de la RP China ha publicado recientemente cinco nuevas directrices que flexibilizan las condiciones y requisitos de entrada para los nacionales extranjeros a este país. Transcribimos literalmente estas cinco medidas descritas en la página web siguiente de la propia NIA, edición en español:

<https://es.nia.gov.cn/n32402/c141660/content.html>

**I. Facilitación de las condiciones sobre solicitud de visa portuaria para los extranjeros que vienen a China.** Los extranjeros que necesiten venir urgentemente a China para realizar actividades no diplomáticas ni oficiales, como cooperación empresarial, visitas e intercambios, inversiones y emprendimiento, visitas a familiares y gestión de asuntos privados, y **que no tengan tiempo para obtener un visado desde el extranjero**, pueden solicitar la entrada con visa portuaria a las autoridades de visado portuario **con cartas de invitación y otros documentos justificativos pertinentes.**

**II. Los extranjeros pueden disfrutar del tránsito directo dentro de 24 horas sin necesidad de procesar los trámites de inspección en los aeropuertos principales como el Aeropuerto Internacional de Beijing-Capital.** Se implementará la política de tránsito directo dentro de 24 horas sin trámite de inspección fronteriza para los pasajeros extranjeros **de 9 aeropuertos internacionales**, a saber, el Aeropuerto Internacional de Beijing-Capital, el Aeropuerto Internacional de Beijing-Daxing, el Aeropuerto Internacional de Shanghai- Pudong, el Aeropuerto Internacional de Hangzhou-Xiaoshan, el Aeropuerto Internacional de Xiamen-Gaoqi, el Aeropuerto Internacional de Guangzhou-Baiyun, el Aeropuerto Internacional de Shenzhen-Bao'an, el Aeropuerto Internacional de Chengdu-Tianfu, y el Aeropuerto Internacional de Xi'an-Xianyang, y **para los pasajeros en tránsito con billete aéreo de conexión internacional que salgan en un lapso de 24 horas y viajen hacia un tercer país o región por cualquiera de los aeropuertos mencionados anteriormente**, están exentos de los procedimientos de control fronterizo y pueden transitar directamente **sin visado.**

**III. Los extranjeros en China pueden solicitar la prórroga, renovación y reexpedición del visado en su lugar de estancia más cercano.** Los extranjeros que vengan a China por un corto período de tiempo para realizar actividades no diplomáticas ni oficiales, como cooperación empresarial, visitas e intercambios, inversiones y emprendimiento, visitas a familiares, visitas turísticas o gestión de asuntos privados, etc., y necesiten continuar su estancia en China **por motivos justificados y razonables**, pueden solicitar **la prórroga, renovación y reexpedición de su visado a los departamentos de gestión de entrada/salida de las autoridades de seguridad**

**pública más próximo a su lugar de su estancia.**

**IV. Los extranjeros en China que necesiten entrar/salir de China varias veces pueden solicitar visados de reentrada.** Si los extranjeros en China necesitan entrar y salir del país varias veces **debido a razones justificables y razonables**, pueden solicitar a los departamentos de gestión de entrada/salida de las autoridades de seguridad pública la expedición de visados válidos de entrada múltiple **presentando la carta de invitación y otros documentos justificativos pertinentes.**

**V. Simplificación de los materiales para solicitud de visados y documentos para extranjeros en China.** Al momento de solicitar visados y documentos, los extranjeros pueden quedar exentos de la comprobación de certificados en papel pertinentes si sus registros de alojamiento, licencias comerciales y otra información pueden ser consultados a través del intercambio de información. Para los extranjeros en China que necesiten solicitar visados para visitas familiares de corta duración y reunión de parientes, puede utilizar la declaración de parentesco del invitante como sustituto del certificado de parentesco”.

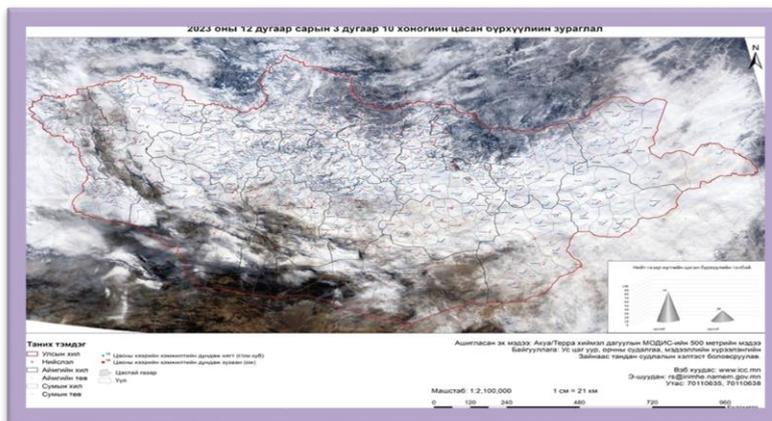


En relación con las nuevas medidas de carácter unilateral sobre la exención de visados chinos para los nacionales de España, por motivos negocios, turismo, visita familiar o tránsito estipulado en la política de exención de visado, te interesa saber que la Embajada de la RP China ha publicado un apartado titulado: **“Preguntas frecuentes sobre la exención temporal de visado chino”**, cuya lectura te recomendamos encarecidamente:

[http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/asuntosconsulares1/202401/t20240113\\_11223071.htm](http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/asuntosconsulares1/202401/t20240113_11223071.htm)

**Somos tu Consulado en Mongolia**, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Si tenéis pensado viajar a Mongolia en Año Nuevo Chino, tenéis que saber los inviernos en dicho país son muy duros y se registran temperaturas muy bajas de hasta – 40 C. En este sentido te interesa leer la siguiente noticia sobre las condiciones actuales meteorológicas de frío inusual en esta temporada de invierno: <https://news.mn/en/800339/>



Si te interesa el arte del hielo y patinar sobre el mismo, te interesa saber que por primera vez se celebrará el Festival Internacional del Hielo llamado: “Mazaalai”. Su finalidad es la de impulsar el turismo de invierno en Mongolia. A tal efecto se construirá una pista de hielo de 50 metros de largo, un tobogán de hielo de 12 metros de ancho y 22 metros de largo diseñado para acomodar a un gran número de personas y una extraordinaria escultura de nieve de 56,4 metros de largo que se celebrará en la estación de esquí llamada: “Sky Resort”. Más información en el siguiente enlace:

<http://www.vom.mn/en/p/51517>



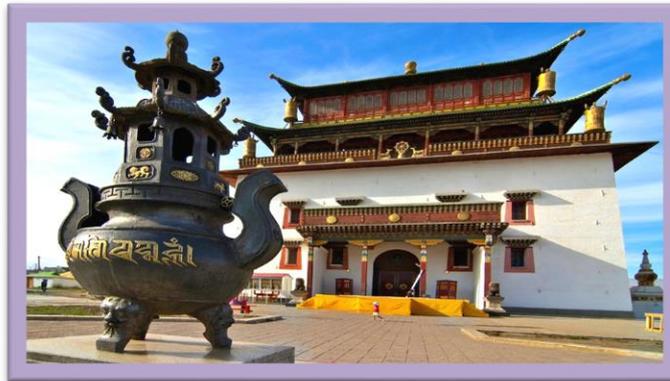
Con motivo del 100º aniversario de la primera emisión en la historia de sellos mongoles, se ha puesto en circulación el sello titulado: “Año del Dragón” dedicado precisamente al año del dragón, en este caso uno hecho de madera del siglo XVII llamado “Khilent ekh”. El diseño de este sello representa el hallazgo arqueológico de dos dragones plateados, el primer hallazgo en Asia con una imagen completa de un dragón, que fue descubierto en el condado de Undur-Ulaan, provincia de Arkhangai. Os informamos que el año del dragón representa la buena salud, fuerza, lealtad y la pureza. Este sello representa la figura de un dragón procedente de un hallazgo del período Hunnu (Xiongnu). Más información en el siguiente enlace: <https://news.mn/en/800342/>



Si te interesa la cultura de Mongolia, y en particular el credo religioso practicado allí, te recomendamos la lectura del artículo titulado: “Las tres llegadas del budismo a Mongolia”, publicado por Miguel Peyró, doctor en Filología y que enseña sobre las culturas y lenguas de Mongolia y otros pueblos altaicos de Asia Central. Puedes acceder al citado artículo a través del siguiente enlace:

<https://culturademongolia.com/2021/02/04/las-tres-llegadas-del-budismo-a-mongolia/>

Monasterio de Gandan en Ulán Bator



¿Sabías que Mongolia pertenece al grupo de países NO alineados? En este sentido te informamos que el viceministro de Asuntos Exteriores, D. G. Amartuvshin ha participado en la XIX Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Kampala, República de Uganda, los pasados 19 y 20 de enero, en representación del Gobierno de Mongolia. Más información en el siguiente enlace: <https://montsame.mn/en/read/336094>



De igual modo, en la citada ciudad y durante los pasados 21-23 de enero, ha tenido lugar el “Third South Summit” que está adscrito al G77. Mongolia ha asistido a dicho evento mediante el viceministro de Asuntos Exteriores D. Amartuvshin Gombosuren. Durante dicho encuentro se trataron asuntos de cooperación, comercio, inversión, desarrollo sostenible, cambio climático, reducción de la pobreza, comercio electrónico y migración. Más información en el siguiente enlace:

<https://montsame.mn/en/read/336036>



#### **INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:**

Delegación CDTI SOST China y Sudeste Asiático -- Correo electrónico: [china@cdti.es](mailto:china@cdti.es)

Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: [agredpek@oc.mde.es](mailto:agredpek@oc.mde.es)

Consejería de Interior -- Correo electrónico: [consejeria.china@interior.es](mailto:consejeria.china@interior.es)

Consejería de Educación -- Correo electrónico: [consejeria.cn@educacion.gob.es](mailto:consejeria.cn@educacion.gob.es)

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: [pekin@comercio.mineco.es](mailto:pekin@comercio.mineco.es)

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: [beijing@tourspain.es](mailto:beijing@tourspain.es)

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: [pekin@mapa.es](mailto:pekin@mapa.es)

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: [consejeria.pekin@mpr.es](mailto:consejeria.pekin@mpr.es)

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:

<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx>

**Consulado de España en Cantón:**

Correo-electrónico: [cog.canton.nac@maec.es](mailto:cog.canton.nac@maec.es) (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

**Consulado de España en Shanghai:**

Correo electrónico: [cog.shanghai.nac@maec.es](mailto:cog.shanghai.nac@maec.es) (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

**Consulado de España en Chengdu:**

Correo electrónico: [cog.chengdu@maec.es](mailto:cog.chengdu@maec.es)

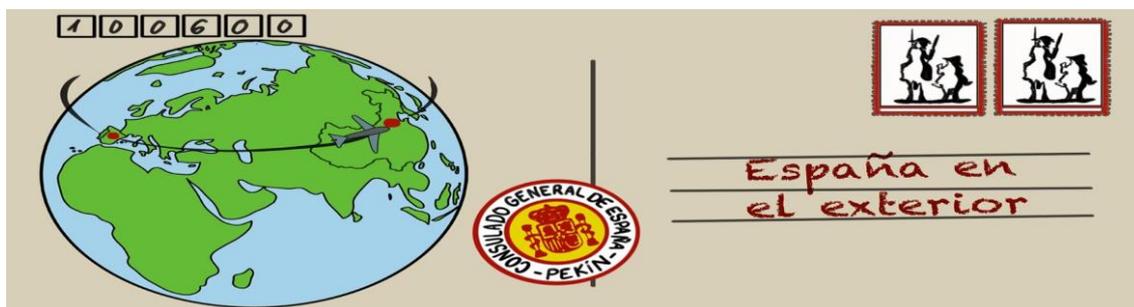
Teléfono: (0086) 28 60801696

**Consulado General de España en Hongkong:**

Correo electrónico: [cog.hongkong@maec.es](mailto:cog.hongkong@maec.es)

Teléfono: (852) 2525 3041

#### IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO

**“CLAUSURA DE LA CONFERENCIA DE EMBAJADORES DE ESPAÑA.**

Su Majestad el Rey ha presidido la clausura de la VIII Conferencia de Embajadores de España, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y en la que han participado los jefes de misión de España en el mundo. Don Felipe ha clausurado, en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de la plaza del Marqués de Salamanca, un encuentro en el que, bajo el lema #DiplomaciaParaLaPaz, los 130 embajadores españoles acreditados en todo el mundo han reflexionado sobre los retos de la situación política internacional en el nuevo año.” Noticia publicada el 11/01/2024 por La Casa de Su Majestad el Rey. [https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades\\_actividades\\_detalle.aspx?data=15984](https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=15984)



Sobre Relaciones Internacionales te informamos que el próximo 16/03/2024 tendrá lugar el seminario titulado: “Guerra y paz en el siglo XXI. La UE ante un nuevo ciclo político y una nueva era geopolítica”. Este evento, organizado por CIDOB, tiene como objetivo contribuir al análisis de la dinámica interna de la UE y cómo abordar sus relaciones con las principales potencias en una era de cambios geopolíticos. Más información en el siguiente enlace:

[https://www.cidob.org/en/events/thematic\\_lines\\_of\\_research/global\\_geopolitics\\_and\\_security/war\\_and\\_peace\\_in\\_the\\_21st\\_century\\_the\\_eu\\_ahead\\_of\\_a\\_new\\_political\\_cycle\\_and\\_a\\_new\\_geopolitical\\_era](https://www.cidob.org/en/events/thematic_lines_of_research/global_geopolitics_and_security/war_and_peace_in_the_21st_century_the_eu_ahead_of_a_new_political_cycle_and_a_new_geopolitical_era)



Si te interesa la actuación de la Presidencia española de la UE, ya finalizada, te informamos sobre el análisis titulado: “Balance de la quinta Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Desafíos para una estrategia de país más allá del semestre español”, redactado por Raquel García y publicado por el Real Instituto Elcano. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/balance-de-la-quinta-presidencia-espanola-del-consejo-de-la-union-europea/>



Durante los próximos 5 al 7 de febrero, tendrá lugar la conocida Barcelona Wine Week, en el recinto de Montjuic. En esta feria participarán desde bodegas pequeñas y artesanas, hasta grandes corporaciones y marcas reconocidas del mercado. Este evento ofrecerá un recorrido único a través de las diferentes zonas productoras del vino de España. Se analizarán grandes retos y “macrotendencias” del sector. En esta edición, el eje temático central abordará la variedad de recipientes para la elaboración y crianza del vino, desde los que están en vías de recuperación hasta los más innovadores. Más información en el siguiente enlace: <https://www.barcelonawineweek.com/>



Desde el 24 de enero está teniendo lugar FITUR, que se trata de la feria comercial más importante en el mundo sobre turismo y que cada año tiene lugar en La Feria de Madrid (IFEMA). La edición de 2024 finalizará el próximo 28 de enero. Es la primera cita anual para los profesionales del turismo mundial y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica. Es un foro único en el que se promocionan marcas, se presentan nuevos productos, y se conocen las últimas tendencias. FITUR es Turismo, es Negocio, es Especialización, es Vanguardia, y es Conocimiento. Más información en el siguiente enlace: <https://www.ifema.es/fitur/que-es>



El CDTI Innovación invierte, junto con CUYAM, en UMILES NEXT S.L., quien desarrolla soluciones de movilidad -aéreas y terrestres- avanzadas, eficientes y sostenibles. El CDTI Innovación, a través de su programa Innvierte, conjuntamente con CUYAM, ha alcanzado un acuerdo con los socios de UMILES NEXT, S.L., para entrar en el capital de la compañía. Crisalion Mobility (antes conocido como UMILES Next) es la compañía española referente en el diseño y desarrollo de soluciones de movilidad eléctrica avanzada, eficiente, segura y sostenible, tanto en aire como en tierra.

<https://www.cdti.es/noticias/el-cdti-innovacion-invierte-junto-con-cuyam-en-umiles-next-sl-quien-desarrolla-soluciones>



“La invasión china del vehículo eléctrico en España empezó por Badajoz”. Noticia publicada el 22/01/2024 por El Economista.

<https://www.eleconomista.es/motor/noticias/12635539/01/24/la-invasion-china-del-vehiculo-electrico-en-espana-empezo-por-badajoz.html>

“Spain welcomed record number of tourists in 2023. Country welcomed over 84m visitors last year, a 19% jump from 2022, Tourism Minister told news conference”. Noticia publicada el 20/01/2024 por The News International.

<https://www.thenews.com.pk/print/1149592-spain-welcomed-record-number-of-tourists-in-2023>

“Estibaliz Martyn: Spanish opera queen charms China”. Noticia publicada el 19/01/2024 por CGTN edición en español.

[https://newseu.cgtn.com/news/2024-01-19/Estibaliz-Martyn-Spanish-opera-queen-charms-China-1q\\_uOtgEhmvG/p.html](https://newseu.cgtn.com/news/2024-01-19/Estibaliz-Martyn-Spanish-opera-queen-charms-China-1q_uOtgEhmvG/p.html)

“Pronto un barrio chino en Madrid atrapar  a los turistas”. Noticia publicada el 18/01/2024 por China.org

[http://spanish.china.org.cn/txt/2024-01/18/content\\_116949637.htm](http://spanish.china.org.cn/txt/2024-01/18/content_116949637.htm)



“When Spaniards sailed a junk boat from Hong Kong to Barcelona – a trip that would take 8 months”. Noticia publicada el 11/01/2024 por China Southern Morning Post.

<https://www.scmp.com/magazines/post-magazine/short-reads/article/3248783/when-spaniards-sailed-junk-boat-hong-kong-barcelona-trip-would-take-8-months>



“Antolín se planta en la India con una fábrica especializada en HMI y electrónica. Antolín, proveedor global de soluciones tecnológicas para el interior del automóvil, abre en la India su primera fábrica especializada en iluminación, sistemas HMI y electrónica y refuerza así su presencia en mercados de alto potencial de crecimiento para su negocio, como es el caso de Asia.”  
Noticia publicada el 18/01/2024 por Interconomía.

<https://intereconomia.com/noticia/antolin-se-planta-en-la-india-con-una-fabrica-especializada-en-hmi-y-electronica-20240118-1725/>

“OHLA se adjudica un contrato de 530 millones de euros del metro de Nueva York. La compañía mejorará la accesibilidad de 13 estaciones”. Noticia publicada el 16/01/2024 por La Razón.

[https://www.larazon.es/economia/ohla-adjudica-contrato-530-millones-euros-metro-nueva-york\\_2024011665a683ab67d53e0001f18c3d.html](https://www.larazon.es/economia/ohla-adjudica-contrato-530-millones-euros-metro-nueva-york_2024011665a683ab67d53e0001f18c3d.html)



“Cemex recibe 10 millones de euros de la UE para la producción de hidrógeno verde a partir de residuos”. Noticia publicada el 15/01/2024.

<https://www.europapress.es/economia/noticia-cemex-recibe-10-millones-euros-ue-produccion-hidrogeno-verde-partir-residuos-20240115112649.html>

Fábrica de cemento de Cemex en Alcanar (Tarragona)



“Los aeropuertos de Aena cierran 2023 con récord de pasajeros: más de 283 millones”. Noticia publicada el 15/01/2024 por Intereconomía.

<https://intereconomia.com/noticia/mercados/los-aeropuertos-de-aena-cierran-2023-con-record-de-pasajeros-mas-de-283-millones-20240115-1141/>

“ACS renovará el estadio del equipo de la NBA los Charlotte Hornets en Carolina del Norte”. Noticia publicada el 15/01/2024 por Intereconomía.

<https://intereconomia.com/noticia/empresas/acs-renovara-el-estadio-del-equipo-de-la-nba-los-charlotte-hornets-en-carolina-del-norte-20240115-1139/>



“El presidente analiza con el consejero delegado de Ryanair el plan de inversiones de la aerolínea en España por 5.000 millones. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha mantenido un encuentro en el Palacio de La Moncloa, con el consejero delegado de Ryanair, Michael O'Leary”. Noticia publicada el 12/01/2024 por La Moncloa.

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2024/120124-sanchez-reunion-consejero-ryanair.aspx>

“El conflicto del Mar Rojo pone en peligro 72.000 millones de euros de intercambios entre Asia y España”. Noticia publicada el 11/01/2024 por El Economista.

<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12619090/01/24/el-conflicto-del-mar-rojo-pone-en-peligro-72000-millones-de-euros-de-intercambios-entre-asia-y-espana.html>

“El Gobierno refuerza las titulaciones, las becas y la promoción profesional de las enseñanzas artísticas. La regulación beneficiará a 140.000 estudiantes, 14.000 docentes y casi 700.000 trabajadores”. El Ejecutivo también ha abordado la protección de los menores frente a la pornografía en Internet. Noticia publicada el 16/01/2024 por La Moncloa.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2024/160124-rp-cministros.aspx>

Si tu hijo/a tiene interés por la cultura de Japón, te interesa saber que Casa Asia organiza cursos online para el aprendizaje del idioma japonés. Estos cursos están diseñados para jóvenes que quieren estudiar japonés para, a través del aprendizaje de la lengua, vivir una experiencia cultural. Es una oportunidad para aquellos jóvenes que quieran asomarse al mundo del idioma japonés con personas de su misma edad y para que sus madres y padres puedan comprobar que su interés por Japón es genuino. Son cursos especialmente diseñados para jóvenes entre 12 y 17 años; para ser fácilmente compaginable con sus obligaciones académicas, que podrán seguir aprendiendo japonés con rigor, pero sin exámenes. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/cursos-online-de-idioma-japones-para-jovenes-invierno/>

Si te interesa Filipinas y su historia, te informamos que durante los próximos 22 y 23 de febrero tendrá lugar el X Foro España-Filipinas. Con el lema “Dar forma al futuro de las relaciones entre Filipinas y España” el Foro España-Filipinas llega a su décima edición. Se celebrará en el Hotel Península Manila. Para tu información, las relaciones entre Filipinas y España se remontan al siglo XVI, cuando los exploradores españoles llegaron por primera vez al archipiélago. Mientras esta relación duradera continúa resonando en el panorama global actual, la décima edición de este foro servirá como una plataforma para el diálogo y la cooperación para fortalecer las relaciones bilaterales y explorar oportunidades de colaboración. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/x-foro-espana-filipinas-2024/>

El próximo 31/01/2024 tendrá lugar en la sede de Casa Asia de Madrid la conferencia titulada: “Espiritualidad oriental versus espiritualidad occidental, una reflexión sobre diferencias y similitudes”. Esta conferencia es parte de la colaboración entre Casa Asia y el Teatro Real y en ella se analizarán los puntos en común y las diferencias entre la espiritualidad occidental y la oriental. Si viajas a España a finales de enero, no te pierdas esta conferencia. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/conferencia-espiritualidad-oriental-versus-espiritualidad-occidental/>

La Casa América va a presentar el próximo 01/02/2024 el análisis titulado: “Informe anual 2023-2024: América Latina en el interregno: política, economía e inserción internacional”. Dicho informe ha sido publicado por la Fundación Carolina y ha sido coeditado por José Antonio Sanahuja, director de la Fundación Carolina, y Pablo Stefanoni, jefe de redacción de la revista Nueva Sociedad. Este Informe anual 2023-2024 analiza detenidamente la forma en que la región latinoamericana afronta los “fenómenos mórbidos” de una etapa de interregno que se proyectan en la política internacional. Más información sobre este evento en el siguiente enlace:

<https://www.casamerica.es/politica/america-latina-en-el-interregno-politica-economia-e-insercion-internacional>

## V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 50º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos muy atrás en el tiempo para tratar los vínculos religiosos entre la España del S. XVI y la dinastía Ming de China, centrándonos en la figura histórica del fraile **Juan González de Mendoza**, nacido en 1545 en Torrecilla En Cameros, provincia de La Rioja. A la edad de 17 años fue a México e ingresó a la Orden de San Agustín en 1564. Por aquel entonces México se convirtió en paso obligatorio de misioneros y funcionarios españoles que viajaban a Filipinas y volvían a España. Noticias e informaciones sobre Filipinas y China eran asuntos comunes de conversación en México. Cabe señalar que Mendoza no logró efectuar ningún viaje a China. Sin embargo, durante su estancia en México, consiguió recabar importante información sobre China, incluidas las obras de Martín de Rada y de otros autores y misioneros españoles, gracias a los cuales, pudo escribir la famosa obra titulada: *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*. Este libro que salió a la luz en 1585, tuvo un gran impacto en Europa. En los últimos 10 años del siglo XVI, el libro fue traducido al latín, italiano, inglés, francés, alemán, portugués y al holandés. Se hicieron 46 ediciones y hasta reediciones. En ese momento fue considerado el libro más completo y más detallado sobre China del siglo XVI, porque trataba asuntos como la historia, cultura, costumbres, ritos, creencias religiosas, política y economía. Era como una enciclopedia sobre China.

Más información en el siguiente enlace: <https://www.milgotas.com/librerias/> en la que puedes adquirir un libro muy interesante llamado: “Historia de la Relaciones Sino-Españolas”, por parte del autor Zhang Kai, traducido por Sun Jiakun y Huang Caizhen, Elephant Press, revisión: José Cervera y Petra de Llanos. También puedes conocer mejor la historia de Juan González de Mendoza en el siguiente enlace de la Real Academia de la Historia de España: <https://dbe.rah.es/biografias/19457/juan-gonzalez-de-mendoza>



## VI. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestra compatriota **Alba Sarriá Piñero**, nacida en Barcelona, quien desde 2014 reside en China. Esta es su aportación:

“¡Este mes he cumplido una década en el país del Dragón! Mi historia se remonta a 2014 cuando llegué a Shanghái por amor y me quedé por el sinfín de oportunidades que encontré. La primera de ellas me la dio XieHe Group en Shanghái. En aquel entonces, decidí aprender chino con mis compañeros locales de trabajo y, gracias a esos intercambios diarios, logré hablar chino fluido, lo que pronto expandió mi red de contactos. El esfuerzo de los primeros años obtuvo su recompensa con mi primera dirección en Harrow International Schools, grupo en el que colaboré abriendo y dirigiendo escuelas infantiles en Chongqing, Shanghái y Zhuhai. Después de eso, empecé a trabajar en Craiglowan como Directora General a la vez que continuaba mi formación a través del MBA en el Instituto de Empresa.



Justo en el ecuador de mi residencia en China, cuando estaba más centrada en mi carrera, conocí a mi marido Dionis, de origen dominicano. Después de unos años de noviazgo,

decidimos casarnos en el Consulado de España en Cantón durante el período de COVID. Y es en estas ocasiones tan especiales cuando me doy cuenta de que tengo el privilegio de tener una familia de amigos de muchísimos países y, ahora ya, en muchas partes del mundo. El año del conejo anunció la llegada de mi hija Valentina, nacida en Xi`an, Shaanxi. Durante esta década de desarrollo personal y profesional, he tenido que gestionar todo tipo de documentación en las instituciones españolas en el país, y agradezco de todo corazón el apoyo que siempre he recibido.

Quizás por mi pragmatismo, lo que más me gusta de China es el alto nivel de digitalización y automatización de los servicios. He gestionado procesos de manera rápida y efectiva, lo que me ha permitido centrarme en mis intereses. Como muchos aventureros que llegan a China, me encanta viajar, y en esta década he aprovechado para visitar diferentes países asiáticos y, sobretodo, conocer China. De todas las provincias que he visitado, por orden de preferencia aconsejo 1) Yunnan por la diversidad cultural -es un viaje de 10 ó 15 días por toda la provincia-, 2) las islas vírgenes de Zhuhai tienen las mejores calas del país; y 3) Harbin en fin de año chino -un viaje único de una vez en la vida y sin hijos-. Sin embargo, la experiencia cultural en China que más me ha emocionado es ver la ópera de Pekín en directo.

En resumen, mi viaje de aprendizaje personal en el extranjero me ha llevado a entender que lo mejor que he podido hacer estos años es llegar a China con ilusión y ganas de aprender. Como dijo Jean Jacques Rousseau "Prefiero ser un hombre de paradojas que un hombre de prejuicios". A partir de ahí, empiezas a vivir el sueño chino".

Pekín, a 26 de enero de 2024.

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号



**Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín**

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura